

# AVISO PÚBLICO

El programa de la sección 8 de autoridad de vivienda de Georgetown (GHA) anuncia que va a aceptar solicitudes para el programa de THU y de VHC durante el período de noventa (90) días o hasta que se emiten todos los comprobantes disponibles, comenzando el lunes, 8 de febrero de 2010 desde las 9: 00 AM a 4: 00 PM en 501 Janis Dr., Georgetown TX 78628.

## Atención

Todos los solicitantes deben llevar su tarjeta de seguro social y tarjeta de identificación u otra forma de identificación con foto de documento emitido por el Gobierno. **Los solicitantes también deben proporcionar documentación de FEMA verificar que el solicitante ha estado viviendo en remolques FEMA temporales o casas de Katrina o ha sido desplazado por ambos huracanes Katrina y Rita. Por favor hacer arreglos de cuidado de niños.**

## **Ancianos y discapacitados que no pueden aplicar en persona**

**SOLAMENTE** podrán llamar (512) 869-6918, comenzando, 8 de febrero de 2010 entre 9: 00 de la mañana y las 4: 00 PM para aplicar por teléfono. Todos los solicitantes de teléfono se les pedirán que dejen su nombre, dirección postal y número de teléfono en el sistema de correo de voz de lista de espera. Todas las aplicaciones de los aplicantes por teléfono deben ser recibidas Viernes, mayo 7, 2010, 5pm con una copia de la tarjeta del seguro social del aplicante, identificación con foto, verificación de deshabilidad en la forma de una carta de la agencia del seguro social, carta del doctor o sicólogo, verificando su condición no mas de 60 días de la aplicación para la lista de espera. El THU y VHC lista de espera no aceptará aplicación de solicitudes en persona o por teléfono después de las 5: 00 PM del viernes, 7 de mayo de 2010. Cualquier persona solicitando una aplicación por teléfono y no son ancianos o discapacitados, no devuelven la aplicación a tiempo o no proporcionan la documentación necesaria no se colocará en lista de espera y se considerará inelegibles.

GHA no discrimina por la raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado familiar u origen nacional y se compromete al cumplimiento de la ley estadounidenses con discapacidades. Modificaciones razonables y la igualdad de acceso a las comunicaciones se prestará a petición. Por favor llame al (512) 869-6918 para obtener más información.

**SE DETERMINARÁ LA COLOCACIÓN EN LA LISTA DE ESPERA A BASE DE SERVIR AL PRIMERO LLEGADO.**

